



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 176, fecha: lunes, 15 de Septiembre de 2025

### **ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA - LA MANCHA. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPRESAS Y EMPLEO

DEPOSITO DE LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACION EMPRESARIAL  
DENOMINADA ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESAS DE PANADERIAS  
DE GUADALAJARA (APEPGU)

Anuncio de 11/09/2025 de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Guadalajara, por el que se da publicidad al depósito de los estatutos de la organización empresarial denominada "ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESAS DE PANADERIAS DE GUADALAJARA (APEPGU)".

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada organización, con el número 19100016, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales.

La solicitud ha sido formulada por D<sup>a</sup> María de la Soledad García Oliva, en representación de "ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESAS DE PANADERIAS DE GUADALAJARA (APEPGU)", con fecha 07 de agosto de 2025.

Los Estatutos y el Acta de Constitución están suscritos por D. José Salguero Colas, en representación de LA EXTREMEÑA; D. Juan Maria Toledano Fernandez, en representación de EUROPASTRY, S.A.; D<sup>a</sup> Irene Gómez Perdigón, en representación de GUSTOS DE ANTES, S.L.; D<sup>a</sup>. Sandra Maria Andarías Hernando, en representación de HERNANDO, 17 S.L.; y D<sup>a</sup>. Cristina Expósito Cabanillas, en representación de DESARROLLOS ALIMENTARIOS S.A.

Se indica que el domicilio de la Asociación Empresarial se fija en la calle Molina de Aragón, 3 - 19003 Guadalajara; su ámbito territorial comprende la provincia de



Guadalajara y su objetivo el fomento y defensa de los intereses generales y comunes empresariales.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 4 y 8, de la citada Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y en el 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, se dispone la inserción de este anuncio en tablón de anuncios de esta Oficina Pública, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante los órganos jurisdiccionales del orden social, conforme a lo dispuesto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

EN GUADALAJARA A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025. LA DELEGADA PROVINCIAL. SUSANA  
BLAS ESTEBAN

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 9394eccc617b5cebd309eed207e42465d0df7914